

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 14-18 de julio de 2008

Cuestiones estratégicas y administrativas

COOPERACIÓN CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN
DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

1. Este documento ha sido preparado conjuntamente por las Secretarías de la CITES y la CMS.

Información general

2. En la 49ª reunión (SC49, Ginebra, abril de 2003) del Comité Permanente se presentó una copia del Memorando de entendimiento concertado entre las Secretarías de la CITES y la CMS. Asimismo, se anunció que las secretarías habían iniciado deliberaciones para desarrollar un plan de trabajo detallado (véase el documento SC49 Doc. 6.2).
3. En su 13ª reunión (Bangkok, 2004), la Conferencia de las Partes aprobó la Resolución Conf. 13.3, Cooperación y sinergia con la Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres, en la que se encarga al Comité Permanente que revise periódicamente el memorando de entendimiento.
4. En su 53ª reunión (SC53, Ginebra, junio – julio de 2005), el Comité Permanente adoptó una lista de actividades mixtas de la CITES/CMS para 2005-2007, a tenor de una propuesta presentada en el documento SC53 Doc. 9. En el Anexo 1 del presente documento se adjunta esa lista con una columna en la que se refleja el estado de aplicación en el momento de preparar este documento (finales de abril de 2008).
5. En noviembre de 2005, la Conferencia de las Partes en la CMS aprobó la Resolución 8.11, en la que se reitera la importancia y la necesidad de potenciar la colaboración entre las diferentes convenciones relacionadas con la biodiversidad para coordinar sus acciones con objeto de alcanzar las metas de reducir las pérdidas de biodiversidad de forma significativa para el 2010, tal y como fue aprobado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, en la Resolución Conf. 8.2, la Conferencia adoptó el Plan Estratégico de la CMS para 2006-2011.
6. En junio de 2007, en su 14ª reunión, la Conferencia de las Partes en la CITES aprobó la Resolución Conf. 14.2, sobre la Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013. El Objetivo 3.5 de esa Visión estratégica dice como sigue:

Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.

Actividades mixtas previstas para 2008-2010

7. A finales de 2007, de conformidad con lo previsto en la Resolución Conf. 13.3 citada en el párrafo 3 anterior, las Secretarías de la CITES y la CMS acordaron preparar una lista provisional de actividades mixtas para el periodo 2008-2010 (véase el Anexo 2). En esta nueva lista se tiene en cuenta el estado de aplicación de las actividades previas.
8. Las actividades mixtas previstas para 2008-2010 tienen en cuenta el objetivo de la biodiversidad de 2010 y contribuyen a su logro. En la lista se concede prioridad a las especies ya identificadas como de importancia prioritaria en la Resolución Conf. 13.3. Abarca tres temas principales:
 - a) armonización de la taxonomía y la nomenclatura;
 - b) medidas conjuntas en pro de la conservación y el uso sostenible de especies compartidas; y
 - c) cooperación administrativa y en materia de recaudación de fondos.
9. Las Secretarías de la CITES y la CMS han establecido una asociación informal en el pasado para desarrollar y aplicar actividades conjuntas sobre determinadas especies compartidas. Habida cuenta de que la experiencia ha sido positiva, las secretarías estiman que sería útil seguir manteniendo esos equipos y ampliarlos para incluir otras especies y otras personas o instituciones con conocimientos técnicos. Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, se establecerán grupos de trabajo mixtos para algunas especies prioritarias. Las Secretarías de la CITES y la CMS prevén invitar a los asociados pertinentes (instituciones públicas o privadas internacionales, regionales o nacionales, organismos gubernamentales, redes científicas) para que participen en los grupos de trabajo mixtos o aporten sus contribuciones a los mismos. El Comité debería tomar nota del vínculo entre las propuestas en el presente documento y la contribución de la CITES a este esfuerzo, señalado en la actividad 12 del programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría CITES para 2009-2011, que figura en el documento SC57 Doc. 13.3 A1.
10. Las sinergias resultantes de las actividades mencionadas en el Anexo 2 al presente documento optimizarían no solo el impacto sobre la conservación de las especies, inclusive la consideración de las cuestiones intersectoriales como el cambio climático, los medios de subsistencia, la mitigación de la pobreza y las especies invasoras, sino el uso de recursos financieros. En consecuencia, las Secretarías tienen la intención de cooperar en la recaudación de fondos para estas actividades.
11. Asimismo, las Secretarías tienen la intención de solicitar a sus Partes si están interesadas en enviar en comisión de servicios a una persona para ejecutar estas actividades.

Recomendaciones

12. Se invita al Comité Permanente de la CITES a ratificar la lista provisional de actividades mixtas para 2008-2010, presentada en el Anexo 2. Se invitará al Comité Permanente de la CMS a que haga lo mismo en su 33ª reunión, que se celebrará el 30 de noviembre de 2008. Cuando se haya acordado una lista definitiva, ambas secretarías firmarán el nuevo Anexo al memorando de entendimiento y procederán a su aplicación.
13. Las Secretarías presentarán regularmente informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las actividades a sus respectivos Comités Permanentes, según proceda, al Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad y en las reuniones de las presidencias de los órganos asesores científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad.

LISTA DE ACTIVIDADES MIXTAS CITES/CMS PARA 2005-2007

Estado de aplicación a finales de abril de 2008

Actividad	Prioridad ¹	Principales responsables (otros responsables)	Tareas indicativas (con números y estado/observaciones (con letras) 2005-2007 de la SC53	Resumen de las actividades realizadas
Generar y verificar la lista concordante de especies compartidas en los Apéndices de la CITES/CMS.	M	Órganos de la CITES y la CMS (PNUMA – CMCM – UICN – CDA)	1. Generar una lista básica utilizando el sistema de gestión de la información de la CMS, contactar con el PNUMA-CMCM y la UICN-CDA para abordar la posibilidad de mejorar la lista básica y desarrollar el formato de lista. 2. Identificar y aclarar las cuestiones de taxonomía e inclusión de las especies en colaboración con los expertos pertinentes o el Comité de Nomenclatura de la CITES. 3. Examinar posibilidades para vincular mejor la información de la CITES y la CMS sobre las especies compartidas. 4. Incluir la lista concordante en los sitios web de la CMS y la CITES antes de la CoP14 de la CITES (2007) y la CoP9 de la CMS (2008). A. Una lista concordante entre los Apéndices de la CITES y la CMS puede generarse a través del sistema de gestión de la información de la CMS, pero la lista resultante debe ser revisada por el PNUMA-CMCM y/o otros expertos, y comparada con el Registro Global de Especies Migratorias (GROMS) de la CMS. B. En esta lista deberían abordarse incoherencias en la taxonomía o la nomenclatura, en caso necesario. Se esperan discrepancias para los mamíferos marinos, ya que las listas taxonómicas de referencia de la CITES y la	El PNUMA-CMCM preparó una lista concordante en 2005, pero se ha vuelto obsoleta debido a los cambios en los Apéndices de la CITES y la CMS y las referencias de nomenclatura adoptadas por las Convenciones. La Secretaría de la CMS ha preparado una versión revisada que, tras su revisión, se completará a mediados de 2008. Las principales diferencias entre la nomenclatura y la taxonomía utilizada por las dos convenciones sobre los cetáceos. Tras la adopción de la Decisión 14.18, sobre la armonización de la nomenclatura y la taxonomía con otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM) se tomará un enfoque conjunto en la segunda reunión de las presidencias de los órganos asesores científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (25 de mayo de 2008, Bonn) y el Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad (31 de mayo de 2008, Bonn) a fin de lograr un apoyo más amplio para una mejor armonización de la nomenclatura y la taxonomía.

¹ H: Alta prioridad (inmediata); M: prioridad media (a finales de 2006); Ong: en curso.

Actividad	Prioridad ¹	Principales responsables (otros responsables)	Tareas indicativas (con números) y estado/observaciones (con letras) 2005-2007 de la SC53	Resumen de las actividades realizadas
			CMS son diferentes. C. La CMS está revisando cuestiones taxonómicas como parte de otro proyecto interno y la CITES lleva a cabo un trabajo de nomenclatura bajo el Comité de Nomenclatura. En el informe de Vilm se ha identificado la taxonomía como una esfera para mejorar la cooperación y la sinergia entre la CITES y el CDB.	
Intercambiar experiencias sobre cuestiones administrativas y fomentar la representación mutua.	M y ONG	Órganos de la CITES y la CMS (CDB)	1. Identificar posibilidades para que el Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad fomente la sinergia entre la CITES y la CMS, así como con otros AAM. 2. Establecer prioridades para cooperar en cuestiones administrativas y de representación mutua. 3. Comparar el funcionamiento y la estructura de los comités técnicos. 4. Consultarse recíprocamente cuando se revise el plan estratégico de la CITES o de la CMS. [véase la Decisión 13.11 de la CITES]. A. Las secretarías ya comparten experiencias sobre las disposiciones y planes estratégicos del Estado anfitrión, pero la CITES puede beneficiarse de la aportación de como la CMS desarrolla y aplica los proyectos del FMAM o como financia la conservación. Al asistir a las reuniones, una Secretaría debe estar alerta de las cuestiones de interés para la otra. B. La Secretaría de la CMS participó en la 53ª reunión del Comité Permanente de la CITES (Ginebra, junio de 2005). La Secretaría CITES asistió a las reuniones 13ª y 15ª del Consejo Científico de la CMS (noviembre de 2005 y octubre de 2007) para compartir con la Secretaría de la CMS la experiencia de la CITES con los comités técnicos.	El Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad se ha reunido en dos ocasiones desde la SC53 y se reunió de nuevo el 31 de mayo de 2008 en Bonn. Las actas de esas reuniones se encuentran en http://www.cbd.int/cooperation/related-conventions/blg.shtml. Se ha logrado cooperación en otros foros especializados como los relacionados con la gestión de los conocimientos, la presentación de informes en línea y la armonización de presentación de informes nacionales; véase www.inforMEA.org y www.unep-wcmc.org/conventions/default.aspx. Se inició una comparación del funcionamiento y la estructura de los comités científicos (véase el Cuadro 1 en el documento SC54 Inf. 4) y se observó una frecuente participación de los representantes de las respectivas secretarías en las reuniones (comités científicos, Comité Permanente, Conferencias de las Partes) organizadas por sus contrapartes. Las secretarías intercambiaron borradores durante las fases de preparación de sus respectivos planes/visiones estratégicas.
Compartir especies y otra	H y ONG	Órganos de la	1. Intercambiar información acerca de la labor de	La CMS está desarrollando un Acuerdo sobre las

Actividad	Prioridad ¹	Principales responsables (otros responsables)	Tareas indicativas (con números) y estado/observaciones (con letras) 2005-2007 de la SC53	Resumen de las actividades realizadas
información sustantiva que pueda ser de interés mutuo (p. ej. sobre proyectos, actividades, datos, documentos, exámenes, etc.) e identificar cuestiones prioritarias para ambas secretarías. Garantizar estrecha cooperación y coordinación en medidas sobre especies y cuestiones prioritarias. En particular, garantizar que las iniciativas de la CITES y la CMS sobre los siguientes grupos taxonómicos complementan, refuerzan y se benefician mutuamente: antílope saiga, leopardo de las nieves, elefante africano, tortugas marinas, tiburón ballena, esturiones, grandes simios y hubara [véase CITES]. .		CITES y la CMS (CDB; UICN)	la CITES y la CMS sobre los halcones (p. ej. cursillo CITES sobre los halcones; examen del comercio significativo en el marco de la CITES), la hubara y los grandes simios y determinar oportunidades para realizar actividades conjuntas. 2. Garantizar que la labor de la CMS y la CITES en relación con el antílope saiga se apoya recíprocamente (p.ej. colaborando sobre la aplicación de los aspectos científicos y de gestión del Plan de Acción sobre el antílope saiga de la CMS; promover la ratificación y la entrada en vigor del MoU sobre saiga; organizar una primera reunión de los firmantes; desarrollar un plan de trabajo mixto sobre saiga). [véanse las Decisiones 13.27, 13.31, 13.33 y 13.35 de la CITES] 3. Intercambiar experiencias de la CITES y la CMS sobre la producción <i>ex situ</i> y la conservación <i>in situ</i>, así como la conservación de áreas contra la conservación de especies. [véanse la Decisión 13.78 de la CITES y el informe de Vilm]. 4. Organizar una visita de la Secretaría CITES a la Secretaría de la CMS y participación de la Secretaría CITES en la reunión del Consejo Científico de la CMS. 5. Determinar si la CMS contribuye a la labor de la identificación de las especies requerida en la CITES. A. Se ha intercambiado información en relación con los halcones y la hubara. B. Las Secretarías de la CMS y la CITES han colaborado sobre el antílope saiga en el pasado (p. ej. el cursillo de Elista, en el que se diseñó el Plan de Acción sobre el antílope saiga) y en fecha reciente acordaron actuar paralelamente para fomentar la adopción del MoU y el Plan de	aves rapaces migratorias de África y Eurasia que podría reforzar las posibilidades de cooperación sobre las especies de <u>halcones</u>. No se tomó ninguna medida específica en relación con la <u>hubara</u>. En cuanto a los <u>grandes simios</u>, la CMS ha preparado un Acuerdo sobre la Conservación de los gorilas y sus hábitats, en el que se prevé la consulta periódica con la CITES. La Secretaría CITES sigue representando a todas las AAM relacionadas con la biodiversidad en el Comité Ejecutivo del Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP). Ambas secretarías trabajaron estrechamente en un acto (Almaty, 23-26 de septiembre de 2006) que culminó en la firma un memorando de la CMS sobre la Conservación, restauración y uso sostenible del <u>antílope saiga</u> (<i>Saiga tatarica tatarica</i>). Para mayor información, véase el documento CoP14 Doc. 56. <u>Elefantes africanos</u>. Apenas se han realizado tareas conjuntas sobre el elefante africano, pese a que en la Decisión 14.75 se ofrece margen para la sinergia entre el Plan de acción sobre el elefante africano global y el memorando de la CMS sobre las Medidas de conservación para las poblaciones de elefante africano de África occidental, que se firmó el 23 de noviembre de 2005. <u>Esturiones</u>. El trabajo sobre estas especies se dividió geográficamente: la CMS se centró en las especies de esturión de Europa occidental, en colaboración con la Convención de Berna. La CITES sobre las poblaciones del mar Negro, mar Caspio y el río Amur/Heilongjiang. No se han realizado actividades conjuntas sobre el tiburón ballena, el <u>leopardo de las nieves</u> o las <u>tortugas marinas</u>.

Actividad	Prioridad ¹	Principales responsables (otros responsables)	Tareas indicativas (con números) y estado/observaciones (con letras) 2005-2007 de la SC53	Resumen de las actividades realizadas
			Acción sobre el antílope saiga. La Secretaría CITES compartió información con la Secretaría de la CMS en un proyecto para aplicar la Decisión 13.35 de la CITES. Durante la 53ª reunión del Comité Permanente de la CITES (Ginebra, junio de 2005) se celebró una reunión oficiosa que resultó en el documento SC53 Inf. 8 (Rev.1). C. En el pasado, las Secretarías de la CITES y la CMS mantuvieron deliberaciones sobre la posible cooperación en relación con los esturiones. D. La CMS y/o sus acuerdos han proporcionado aportaciones a las propuestas para incluir especies en los Apéndices de la CITES. E. Las secretarías han considerado en general la naturaleza complementaria de los mandatos y los datos de la CITES y la CMS. F. La Secretaría CITES incluyó medidas concretas para colaborar con la CMS en su nuevo programa de trabajo para 2005-07, identificando calendarios, responsabilidades y los resultados que se esperan.	

LISTA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES MIXTAS CITES/CMS PARA 2008-2010

Actividad	Tareas indicativas comunes	Observaciones	Calendario y costo
Armonización de la taxonomía y la nomenclatura	1. Finalizar una versión actualizada de la lista concordante de especies en los Apéndices de ambas Convenciones. 2. Identificar diferencias en la nomenclatura/taxonomía en los respectivos Apéndices. 3. Esforzarse por eliminarlas mediante los órganos científicos subsidiarios y las CoPs. 4. Establecer una base de datos común para las especies amparadas por ambas Convenciones.	1.-4. Esta actividad facilitará la cooperación práctica entre las Convenciones y ayudará a las organizaciones colaboradoras, otros asociados y el público en general a comprender nuestras actividades compartidas. 4. El PNUMA-CMCM aparece como un asociado natural en este ejercicio.	1. En octubre de 2008. Tiempo dedicado por el personal (CMS). 2. A finales de 2008. Tiempo dedicado por el personal (CMS y CITES). 3. 2009-10. Tiempo dedicado por el personal y el Comité/CoP (CMS y CITES). 4. Mediados de 2009. Financiada con fondos externos.
Medidas conjuntas en pro de la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas.	1. Utilizando la lista actualizada concordante y centrándose inicialmente en: antílope saiga (<i>Saiga tatarica</i>), leopardo de las nieves (<i>Uncia uncia</i>); poblaciones de elefante africano (<i>Loxodonta africana</i>) de África occidental y central; tortugas marinas de la costa atlántica de África, el océano Índico, Asia sudoriental y el océano Pacífico; tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>) de Asia meridional y sudoriental; gran tiburón blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>) y esturiones (Acipenseriformes), identificar los asociados regionales y los organismos o las ONG nacionales, regionales e interregionales relevantes que puedan colaborar o apoyar los programas regionales sobre objetivos y actividades de gestión mixtos. 2. Colaborar con esos asociados, desarrollar programas mixtos para la conservación y/o uso sostenible de esas especies. Cada	1.-2. En aras a la eficacia y la rentabilidad, en la medida posible, es preciso tomar medidas conjuntas sobre las especies compartidas. Los diferentes intereses de la Convención son a menudo complementarios. Actuando conjuntamente, las secretarías pueden proporcionar el liderazgo requerido para estimular acciones con miras a promover la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas. En ausencia de los fondos externos necesarios, las secretarías proseguirán con el intercambio de información sobre las especies compartidas y	1. Poner en marcha según los fondos disponibles. Financiada con fondos externos. Tiempo dedicado por el personal a la gestión del proyecto (CMS y CITES). 2. Poner en marcha según los fondos disponibles. Financiada

Actividad	Tareas indicativas comunes	Observaciones	Calendario y costo
	Secretaría asumiendo el liderazgo, según proceda; la CITES centrándose en el uso sostenible y la CMS en la recuperación de las especies. Establecer grupos de trabajo mixtos, según proceda, para orientar y supervisar la ejecución de esas actividades. 3. Conjuntamente, identificar indicadores para esas especies compartidas, que demuestren la eficacia de los programas, encajarlos en los indicadores existentes de la Convención y supervisar los progresos en pro del objetivo de 2010 y más allá. 4. Identificar las decisiones relevantes propuestas o adoptadas por los órganos rectores de la CITES y la CMS, a fin de alentar a las Partes a garantizar la coherencia política en ambas Convenciones y una aplicación coherente de las convenciones a escala nacional.	participarán en acciones conjuntas limitadas en la medida que lo permitan los fondos y el tiempo disponible.	con fondos externos. Tiempo dedicado por el personal a la gestión del proyecto (CMS y CITES). 3. Antes de poner en marcha el programa. Tiempo dedicado por el personal (CMS y CITES) y financiación externa.
Cooperación administrativa y en materia de recaudación de fondos	1. Organizar reuniones anuales de las secretarías para revisar el memorando de entendimiento, el plan de trabajo y cuestiones de mutuo interés. 2. Intercambiar experiencias e ideas para ampliar el portal de gestión de conocimientos para los AAM relacionados con la biodiversidad (www.inforMEA.org), calendarios de las reuniones, invitaciones a las reuniones, listas de coordinadores administrativos y científicos en las Partes, proyectos de documentos con adelanto a las reuniones de las Convenciones, inclusive planes estratégicos, pormenores de los acontecimientos de procedimiento y administrativos y directrices cuya adopción conjunta podría requerir apoyo mutuo. 3. Promover proyectos mixtos de recaudación	1.-2. Representa una formalización de las tareas que ya se realizan de manera más informal y <i>ad hoc</i>.	1. Tiempo dedicado por el personal. Costos de viaje cada dos años (al menos que esta tarea puede desempeñarse combinándola con una visita para otros fines). 2.-3. Tiempo dedicado por el personal.

Actividad	Tareas indicativas comunes	Observaciones	Calendario y costo
	de fondos para especies compartidas.		
Divulgación y fomento de capacidad	1. Explorar posibilidades para coordinar la divulgación y las actividades de fomento de capacidad y la representación de una Secretaría por la otra en actos de interés común para ahorrar gastos de participación y promover la sinergia.		1. Tiempo dedicado por el personal que coopera en las actividades de divulgación y fomento de capacidad. Puede considerarse un enfoque más amplio si se dispone de fondos externos. Gracias a la cooperación en la representación en las reuniones y actos podrían hacerse ahorros y aumentar la visibilidad y compromiso.